



**Octava Sesión Ordinaria 2016
Acuerdo 008/CT/CRAE/2016
19 de octubre de 2016**

A las trece horas del día miércoles diecinueve de octubre de dos mil dieciséis, se reunieron en la Sala de Juntas del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud", ubicada en la Ciudad de Tapachula de Córdova y Ordóñez, Chiapas, los CC. Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, en su calidad de Presidente, C.P. Antonio Ovando Ocaña, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE, en su calidad de vocal, Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia en su calidad de Vocal, Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas, en su calidad de Vocal y Lic. Jaime E. Zavala Clímaco, Coordinador de Archivos, todos integrantes del Comité de Transparencia del CRAE, con la finalidad de celebrar la Octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- Que de conformidad con el Acuerdo Quinto del Acta de la Décima Segunda Sesión Ordinaria correspondiente al año 2011, en el cual los integrantes del Comité de Información, hoy denominado Comité de Transparencia, acordaron que cuando se difiera alguna sesión, se haga mención en las Actas, es decir que se deben establecer los motivos o causas del diferimiento en el capítulo de Antecedentes de las Actas de las Sesiones del Comité de Transparencia, en tal virtud, mediante oficio CRAE/CT/P/020/2016, se comunicó a los integrantes del citado Comité, el diferimiento de la octava Sesión Ordinaria del ejercicio 2016 del Comité de Transparencia, señalada en el Numeral Cuarto del Acuerdo 012/CT/CRAE/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015 y en el oficio CRAE/CT/P/001/2016, misma que se tenía considerada para realizarse el día jueves 25 de agosto de 2016.

II.- Que en la Séptima Sesión Ordinaria del año 2016 del Comité de Transparencia, se dio a conocer el seguimiento a la actualización del Portal de Obligaciones de Transparencia (POT) del CRAE, toda vez que según lo reportado por el Titular de la Unidad de Transparencia, aun se encuentran pendientes por actualizar algunos rubros.

III.- Que en la Séptima Sesión Ordinaria del año 2016 del Comité de Transparencia, se acordó enviar oficio recordatorio a la Dirección de Administración del CRAE, así como a las Direcciones Generales Adjuntas de ambas unidades hospitalarias que la conforman, a efecto actualizar los temas relacionados al Portal de Obligaciones de Transparencia.

IV.- Que en la Séptima Sesión Ordinaria del año 2016 del Comité de Transparencia, se acordó dar seguimiento al contenido del memorándum CRAE/DAF/SRM/1013/16, por medio del cual el Subdirector de Recursos Materiales del CRAE, solicita se someta a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, que la información vertida en dicho oficio sea clasificada como confidencial.



V.- Que en la Séptima Sesión Ordinaria del año 2016 del Comité de Transparencia, se acordó dar seguimiento al contenido del memorándum CRAE/DAF/SRM/0901/16, por medio del cual el Subdirector de Recursos Humanos del CRAE, solicita se someta a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, que la información vertida en dicho oficio sea clasificada como corresponda..

Atendiendo a los antecedentes descritos y de conformidad con los artículos 43, 44 y 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da inicio a la Octava Sesión Ordinaria del año 2016 del Comité de Transparencia, conforme a lo siguiente:

- A) La Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, verificó la existencia de Quorum legal, estando presentes 5 de los 7 integrantes que conforman el Comité.
- B).- Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la octava Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2016.
- C).- Se aprobó por Unanimidad de Votos de los integrantes del Comité, el Orden del Día contenido en la Convocatoria CT/008/2016 de fecha 14 de octubre de 2016.
- D).- Se dispuso la lectura a los Acuerdos del acta de la sesión pasada, toda vez que ya fue revisado y firmado por los integrantes del Comité.

ACUERDOS

PRIMERO.- Atendiendo al punto 5 de la Convocatoria, El Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, informó el estatus que guarda el Sistema de Solicitudes de Información (INFOMEX), exponiendo que existe una solicitud de información con número de folio 4416, la cual se encuentra en semáforo verde, y en proceso de atención por parte de la Dirección de Administración y Finanzas de éste Organismo,

SEGUNDO.- En el desahogo del punto 6 de la Convocatoria, El Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal, da a conocer a los integrantes del Comité de Transparencia, el seguimiento al estatus que guarda el Portal de Obligaciones de Transparencia del CRAE (POT), respecto a los avances de los rubros pendientes por reportar, manifestando que los temas denominados "Estructura Orgánica", "Auditoría" y "Directorio" se encuentran actualizados, no así los temas concernientes a "Remuneración", "Contratos", "Informes" y "servicios" que se encuentran en foco rojo, es decir que no hay información actualizada al tercer trimestre, enfatizando que con respecto al rubro de "informes y servicios", se había acordado que se requeriría oficialmente a las dos direcciones generales adjuntas revisar



el contenido de la información publicada en el portal, toda vez que no se encuentra actualizada.

Ahora bien respecto al tema de "contratos" su actualización es al primer trimestre del año 2016, que es equivalente al 25% de lo que corresponde informa.

En relación al tema de "directorio y remuneraciones", aun cuando no existan modificaciones en el periodo, el área responsable debe informar que no existen variaciones y de haberlo, deberán informarlo a la brevedad.

En virtud a lo anteriormente expuesto por el Titular de Transparencia, la Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, pone a la vista el oficio CRAE/CT/P/022/2016, por medio del cual se solicita a las áreas que conforman el Centro Regional y Direcciones General Adjuntas, que actualicen los temas concernientes al Portal de Obligaciones de Transparencia dando cumplimiento a lo acordado en la Séptima sesión ordinaria 2016. (Punto 7 de la convocatoria)

En ese sentido, la Lic. Mónica Pérez Pérez, Directora de Administración y Finanzas del CRAE, en su calidad de vocal de éste Comité sugiere que se envíe un alcance del oficio mencionado, señalándole fecha límite para el cumplimiento del mismo. A lo que el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján señaló que el mismo Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) controla el sistema y una vez pasado las fechas de entrega, ya no será posible cargar la información, por lo que está de acuerdo en remitir el oficio recordatorio, haciendo hincapié que las áreas deberán entregar la información en los plazos que le indique la Unidad de Transparencia.

TERCERO.- En el desarrollo del punto 8 y 9 de la Convocatoria, relacionado con el seguimiento de la solicitudes realizadas por la Subdirección de Recursos Materiales y de Recursos Humanos del CRAE, contenida en los oficios CRAE/DAF/SRM/1013/16 y CRAE/DAF/SRH/0901/16 respectivamente, en el que solicitan que la información vertida en esos documentos sean clasificadas como confidenciales o reservadas, al respecto La Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE informa que se solicitó al área de atención del INAI, la asesoría correspondiente y que a la fecha no se tiene respuesta alguna, por lo que se está a la espera de la asesoría respectiva.

Atento a lo anterior, el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia del CRAE, manifiesta que respecto a la solicitud realizada por la Subdirección de Recursos Materiales, esta tiene relación con una solicitud de información, misma, que como ya se ha indicado, tiene plazos para su atención, es decir que no hay que estar supeditados a los tiempos de las asesorías, ya que el propio INAI controla los plazos y tiempos, aun cuando éste otorga prórrogas, por lo que en conveniente que, en cuanto se reciba una solicitud similar, el Comité de manera inmediata analice debidamente la solicitud para proceder conforme corresponda y cumpliendo con los tiempos y disposiciones normativas.



En el uso de la voz, el C.P. Antonio Ovando Ocaña, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE, en su calidad de vocal de éste Comité, sugiere que para la clasificación y desclasificación de la información se hace necesario contar con formatos autorizados o establecidos para reservar la información, a efecto de que todas las áreas que requieran clasificar información como reservada o confidencial, deban realizarla en base a las características de la misma y de manera homogénea es decir tipo de archivo, tipo de expediente, los años de reserva, etc;

CUARTO.- En el desahogo del punto 10 de la Convocatoria, La Lic. Daniela del Carmen Cunjamá Ruiz, Presidente del Comité de Transparencia del CRAE, sugiere que ante la ausencia del Dr. Omar Gómez Cruz, Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud" y en su calidad de vocal del Comité de Transparencia, se le solicite por escrito para que informe sobre el estatus que guarda la instalación del Módulo de Acceso a la Información en esa Unidad Hospitalaria, toda vez que éste es un tema que aun no ha atendido y acordado en sesiones anteriores.

En ese sentido, el Lic. Víctor Hugo Abosaid Luján, Titular de la Unidad de Transparencia y en su calidad de Vocal de éste Comité, manifiesta que en la sesión pasada, la Contadora Verónica Aguilar Constantino, Subdirectora Administrativa de éste Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud" y suplente de vocal, asumió la responsabilidad de retomar el tema relacionado con la instalación del Módulo de Acceso a la Información y hasta la fecha no se ha instalado.

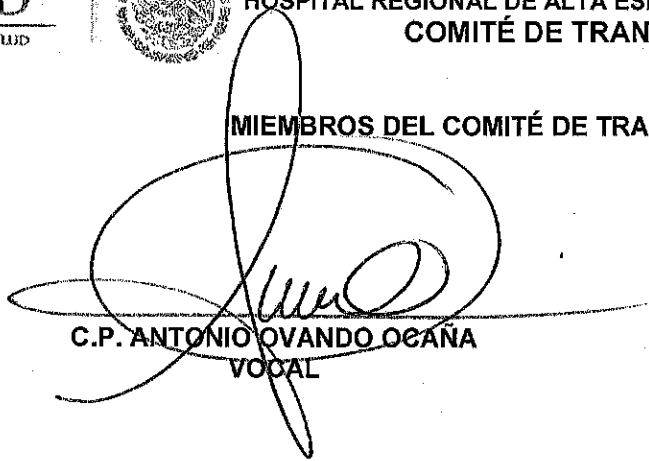
Derivado de lo anterior, se acuerda por unanimidad de votos de los integrantes del comité presentes en ésta sesión, solicitar al Director General Adjunto del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud" para que en un término no mayor a 30 días, se instale el Módulo de Acceso a la información en esa Unidad Hospitalaria.

QUINTO.- Con respecto al punto 11 de la Convocatoria denominada "Asuntos Generales", el Lic. Jaime Enrique Zavala Clímaco, Coordinador de Archivos del CRAE y en su calidad de vocal de éste Comité, informa al seno del comité que ya se iniciaron los trabajos de la Coordinación de Archivos y uno de los puntos medulares que recomienda el INAI, es la creación del Catalogo de Disposición Documental, que se debe entregar al Archivo General de la Nación, el cual se tiene como fecha limite de entrega, el mes de febrero del próximo año; sin embargo, antes de su envío, tiene que estar revisado y aprobado por éste Comité.

Así lo acordaron los miembros del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de dos mil dieciséis.



MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE ASISTIERON



C.P. ANTONIO OVANDO OCAÑA
VOCAL



LIC. VÍCTOR HUGO ABOSAID LUJÁN
VOCAL



LIC. MÓNICA PÉREZ PÉREZ
VOCAL



LIC. JAIME ENRIQUE ZAVALA CLÍMACO
VOCAL



LIC. DANIELA DEL CARMEN CUNJAMA RUIZ
PRESIDENTE

Las firmas que anteceden corresponden a la 8a Sesión Ordinaria 2016, del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 19 de octubre de 2016.